

Art. 9.— El Lic. Julio A. Cuello queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 815, que nombra al Lic. Vinicio Cuello Castillo Consejero de la Embajada de la República en Lisboa, Portugal.
(G. O. No. 8853 del 22 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 815

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO

Art. 1.— El Lic. Vinicio Cuello Castillo queda designado Consejero de la Embajada de la República en Lisboa, Portugal.

Art. 2.— El señor Luis Brower Lapeiretta queda designado Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Lisboa, Portugal.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso.